



Instituto Electoral de Michoacán

Programa de educación cívica y capacitación electoral que imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El presente programa es un documento informativo que permite ubicar los servicios específicos que ofrece a la sociedad el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Vocalía del ramo, en materia de educación cívica y capacitación electoral, además de ser una herramienta de planeación didáctica que incluye propósitos, contenidos, situaciones de aprendizaje y evaluación.

~~Agosto de 2013~~

Programa de educación cívica y capacitación electoral que imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Índice

Presentación.....	6
Antecedentes.....	10
Fundamento legal.....	16
Objetivos generales.....	18
Objetivos específicos	19
Políticas.....	21
Actividades.....	23
1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica.....	28
Descripción General	28
Tipo y modalidad.....	28
Duración.....	28
Número sugerido de participantes.....	28
Objetivos.....	28
Perfil de ingreso.....	29
Perfil de egreso.....	29
Unidades temáticas	29
Metodología de trabajo.....	30
Evaluación.....	32
Acreditación	32
2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia.....	33
Descripción General.....	33
Tipo y modalidad.....	33
Duración.....	33
Número sugerido de participantes.....	33
Objetivo.....	33
Perfil de ingreso.....	33
Perfil de egreso.....	34
Unidades temáticas.....	34
Metodología de trabajo.....	34
Evaluación.....	35
Acreditación	35
3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes.....	36
Descripción General	36
Tipo y modalidad.....	36
Duración.....	36
Número sugerido de participantes.....	36
Objetivos.....	36
Perfil de ingreso.....	37
Unidades temáticas.....	37
Metodología de trabajo.....	38
Evaluación.....	39

Acreditación	39
4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán.....	40
Descripción general.....	40
Tipo y modalidad.....	40
Duración.....	40
Número sugerido de participantes.....	40
Objetivos.....	40
Perfil de ingreso.....	41
Perfil de egreso.....	41
Unidades temáticas.....	41
Metodología de trabajo.....	42
Evaluación.....	42
Acreditación	42
5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”.....	43
Descripción General.....	43
Tipo y modalidad.....	43
Duración.....	43
Número sugerido de participantes.....	43
Objetivo.....	43
Metodología de trabajo.....	45
Evaluación.....	45
Acreditación	45
6. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones.....	46
Descripción General.....	46
Tipo y modalidad.....	46
Duración.....	46
Número sugerido de participantes.....	46
Objetivos.....	47
Perfil de ingreso.....	47
Perfil de egreso.....	47
Unidades temáticas.....	47
Metodología de trabajo.....	48
Evaluación.....	49
Acreditación	49
6.1. Participación ciudadana.....	50
Descripción General.....	50
Tipo y modalidad.....	50
Duración.....	50
Número sugerido de participantes.....	50
Objetivos.....	50
Perfil de ingreso.....	50
Perfil de egreso.....	51
Unidades temáticas.....	51
Metodología de trabajo.....	52
Evaluación.....	53
Acreditación	53

6.2. Derecho Humanos en materia electoral para grupos vulnerables.....	54
Descripción General.....	54
Tipo y modalidad.....	54
Duración.....	54
Número sugerido de participantes.....	54
Objetivos.....	55
Perfil de ingreso.....	55
Perfil de egreso.....	55
Unidades temáticas.....	55
Metodología de trabajo.....	56
Evaluación.....	56
Acreditación	56
6.3. Candidaturas independientes	57
Descripción General.....	57
Tipo y modalidad.....	57
Duración.....	57
Número sugerido de participantes.....	57
Objetivos.....	57
Perfil de ingreso.....	57
Perfil de egreso.....	58
Unidades temáticas.....	58
Metodología de trabajo.....	58
Evaluación.....	58
Acreditación	59
6.4. Formación de usuarios de la biblioteca.....	59
Descripción General.....	59
Tipo y modalidad.....	59
Duración.....	60
Número sugerido de participantes.....	60
Objetivos.....	60
Perfil de ingreso.....	60
Perfil de egreso.....	60
Unidades temáticas.....	60
Metodología de trabajo.....	61
Evaluación.....	61
Acreditación	61
7. Taller de proyectos de programas de actividades específicas a partidos políticos.....	62
Descripción General.....	62
Tipo y modalidad.....	62
Duración.....	63
Número sugerido de participantes.....	63
Objetivos.....	63
Perfil de ingreso.....	63
Perfil de egreso.....	63
Unidades temáticas.....	64
Metodología de trabajo.....	64

Evaluación.....	65
Acreditación	65
8. Curso de inducción al IEM para prestadores de servicio social.....	66
Descripción General.....	66
Tipo y modalidad.....	66
Duración.....	66
Número sugerido de participantes.....	66
Objetivos.....	66
Perfil de ingreso.....	67
Perfil de egreso.....	67
Unidades temáticas.....	67
Metodología de trabajo.....	68
Evaluación.....	68
Acreditación	68
9. Elecciones Concurrentes.....	69

Presentación

Los fines que en materia de educación tiene el Instituto Electoral de Michoacán se dirigen particularmente hacia: impulsar el desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; promover en los ciudadanos y en los futuros ciudadanos el conocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales, así como el cumplimiento de sus obligaciones; coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, fortalecer el régimen institucional y difundir el modelo de participación ciudadana, así como fortalecer el nuevo régimen de partidos políticos sustentado en los derechos humanos.

En cumplimiento de estos fines, el Instituto Electoral de Michoacán ha implementado programas específicos, dirigidos a niños, jóvenes, padres de familia y maestros, con el propósito de contribuir, desde el ámbito de su competencia, en la construcción de una ciudadanía responsable y participativa, coadyuvando con otras instituciones en el fortalecimiento de las actividades dirigidas a la promoción del conocimiento y la comprensión del conjunto de normas y acciones que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Asimismo, se ha realizado la capacitación electoral necesaria para la preparación y desarrollo de los procesos comiciales ordinarios y extraordinarios, incluido el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, dirigida tanto a la estructura desconcentrada como a la ciudadanía en general, especialmente a quienes han sido seleccionados como funcionarios de las mesas directivas de casilla responsables de recibir, cuidar, contar y registrar los votos.

Durante el presente año en que no se realizarán actividades electivas en la entidad, el Instituto Electoral de Michoacán tiene como prioridad impulsar vigorosamente decisiones y generar acciones que fortalezcan la educación cívica y la participación ciudadana.

En este sentido, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General al revisar el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, aprobado por el Consejo General al emitir el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento de sus atribuciones de conocer, dar seguimiento, proponer acciones y evaluar el alcance de las estrategias previstas, determinó que para el óptimo cumplimiento de lo establecido en el artículo 152, fracción XIX del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era conveniente que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica contara con una planeación didáctica de los programas de educación cívica, capacitación

electoral y de participación ciudadana que ofrece, orientada a los procesos que sigue para el desarrollo exitoso de la enseñanza y el aprendizaje, descriptiva de las estrategias y técnicas propuestas así como de los contenidos que imparte.

Tomando en cuenta que, si bien, dentro del PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, se encuentran presentes algunos elementos de planeación didáctica, por su naturaleza operativa, no cuenta con todos los componentes esenciales de un plan didáctico como son: objetivos o propósitos, organización de los contenidos, situaciones de aprendizaje y la evaluación de los aprendizajes.

Por ello, en el presente documento se contemplan los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje organizados de manera que faciliten el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y modificación de actitudes de los participantes en el tiempo disponible para cada programa, con el propósito de que guíe, por un lado el desarrollo y evaluación de los programas que imparte la Vocalía y por otro los logros de los participantes.

De esta forma, los proyectos educativos contenidos en el programa anual de la Vocalía, que integran el presente **“Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que Imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica”** son nueve:

1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, dirigido a niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria con el propósito de desarrollar actividades vivenciales que permitan a los participantes conocer, de manera general, el desarrollo de un proceso electoral local, que le servirá como inducción a la participación ciudadana en los procesos comiciales constitucionales. Asimismo, promover la trascendencia y significado de los valores de la democracia vinculados a su entorno social.

2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia, que consiste en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos-alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.

3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes, dirigido a jóvenes de niveles de educación media superior y superior con el propósito de concientizar y promover el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que impulse el constante mejoramiento de la sociedad.

4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, tienen el propósito de mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico,

brindando información acerca de sus fines, con el objetivo de que los asistentes tengan una mejor comprensión del trabajo de la institución, y con ello generar mayor confianza mediante el acercamiento directo con la ciudadanía.

5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”, esta obra representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa del Instituto Electoral de Michoacán, en apoyo y complemento a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana.

6. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones, tienen como fin coadyuvar en la orientación y aplicación de normas básicas de convivencia ciudadana a través de la sociedad civil, cabe señalar que dentro de este proyecto se encuentran las actividades:

Participación Ciudadana, orientada a preparar a los ciudadanos para que participen plenamente en los procesos de consulta tales como: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular.

Derechos Humanos en materia electoral para grupos vulnerables, orientado a difundir los derechos humanos en materia política de aquellos grupos vulnerables como son mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes, personas con capacidades diferentes, entre otras.

Candidaturas independientes, en el cual se revisarán desde la perspectiva teórica, así como jurídica, los procedimientos y mecanismos, así como los requisitos y plazos necesarios para poder ser candidato independiente para los diversos cargos de elección popular.

Formación de usuarios de la biblioteca, para dar a conocer la biblioteca y sus recursos, a través de la educación y formación de sus usuarios con el fin de ayudar a lograr su máximo aprovechamiento.

7. Taller de proyectos de actividades específicas a partidos políticos, tiene la finalidad de contribuir en la elaboración y desarrollo de los programas y proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y las tareas editoriales, que realicen partidos políticos como coadyuvantes en la formación de ciudadanía y que deben presentar anualmente a fin de comprobar los gastos en la materia, conforme al Reglamento respectivo.

8. Curso de inducción al IEM para prestadores de servicio social, que tiene como propósito preparar a los prestadores del servicio social reglamentario para que realicen sus actividades en el Instituto Electoral de Michoacán, cumpliendo con las disposiciones fijadas en los *Lineamientos para la Prestación del Servicio Social en el Instituto Electoral de Michoacán*, y además cuenten con la información organizacional básica del Instituto a fin de que contribuyan en los proyectos de las áreas donde se encuentren realizando el servicio social.

9. Elecciones Concurrentes, es preciso difundir entre la sociedad michoacana esta nueva característica de los procesos electorales y lo que significa la coparticipación institucional en procesos electorales, a fin de garantizar su participación activa, consciente e informada para la organización y desarrollo de los procesos comiciales concurrentes.

El presente programa es además de una herramienta de planeación, un documento informativo que permite ubicar con facilidad la información sobre programas específicos que ofrece el Instituto Electoral de Michoacán, en materia de educación cívica y capacitación electoral, a través de la Vocalía del ramo.

Cabe destacar que el Instituto Electoral de Michoacán cuenta con instalaciones apropiadas para realizar capacitación presencial de grupos de hasta 100 personas de toda la sociedad del Estado, disponibles también para los partidos políticos, previa solicitud, a fin de colaborar con los programas de capacitación que desarrollan permanentemente.

El propósito del presente Programa es el desarrollo exitoso de la enseñanza y el aprendizaje que imparte el Instituto Electoral de Michoacán por medio de las actividades formativas que ofrece a la población, el reto consiste en ampliar la cadena de aliados estratégicos, a fin de extender el impacto de las actividades educativas por medio de sinergias con los diversos actores relevantes de los procesos cívicos, que comparten con el Instituto el compromiso de promover el ejercicio de una ciudadanía vigorosa para impulsar el desarrollo de la democracia.

Antecedentes

Con el convencimiento de que la democracia se promueve y se sustenta en la educación de la ciudadanía para que participe en forma libre, racional y responsable, ejerciendo vigorosamente todos sus derechos, conocedora y vigilante del funcionamiento de las instituciones públicas encargadas de gobernar, que se interese en los asuntos públicos y políticos, participe en la toma de decisiones colectivas y en la elección de sus representantes.

Toda vez que la participación ciudadana no se limita a los procesos electorales, el Instituto Electoral de Michoacán realiza acciones canalizadas a contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; fortalecer el régimen de partidos políticos; promueve en los ciudadanos y en los futuros ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, colabora en la promoción y difusión de la cultura política, fortalece el régimen institucional y el nuevo régimen de derechos políticos.

Con estos objetivos, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para el cumplimiento de sus fines en materia de educación cívica y capacitación electoral, aprobó y dio seguimiento durante el periodo 2007-2012 a los programas específicos, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, en este último caso poniendo especial atención a exconsejeros y exfuncionarios electorales de los órganos desconcentrados del Instituto, así como representantes de partidos políticos, mismos que son:

1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica. La idea es coadyuvar mediante actividades con características vivenciales, prácticas y divertidas al fortalecimiento de la cultura democrática y la participación responsable cimentada en la práctica de valores cívicos a fin de lograr la convivencia armónica en la sociedad, haciendo conscientes a los niños y jóvenes de la trascendencia de sus acciones como miembros de una comunidad para el mejoramiento de su entorno.

2. Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán. Está dirigido principalmente a instituciones educativas de nivel primaria de las zonas rurales del municipio de Morelia, por ello a las instituciones que se invita a participar se les brinda gratuitamente transporte ida y vuelta, así como refrigerios. Cabe señalar que también se ha adaptado para atender a jóvenes e instituciones de asistencia. El objetivo es mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico, brindando información acerca de su actividad cotidiana tanto dentro de los procesos electorales como fuera de los mismos.

3. Prácticas de Participación Ciudadana y Espacios Expresión. La atención de la población juvenil en su calidad de futuros y nacientes ciudadanos ha sido un punto de especial interés del Instituto Electoral de Michoacán, como una fórmula que impacta en la participación ciudadana a mediano y largo plazo. El programa consiste en brindar educación para la ciudadanía activa incentivando a los jóvenes a participar en los asuntos públicos, ejercer vigorosamente sus derechos, y generar el constante mejoramiento de su comunidad.

4. Talleres de Valores para Padres de Familia y Maestros. Esta estrategia se realiza de manera coordinada con las instituciones educativas en las que se aplican los programas de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica y Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, con el propósito de amplificar los beneficios tanto en el ámbito académico como en el entorno familiar.

5. Talleres de Formación Ciudadana para Asociaciones. Tienen como fin coadyuvar en la orientación y aplicación de normas básicas de convivencia ciudadana a través de la sociedad civil organizada.

6. Eventos de Cultura Cívica en Espacios Públicos. Tiene como finalidad fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos por medio de actividades lúdicas dirigidas a las familias, lo cual se realiza de manera más cercana en un ambiente público abierto a todos los sectores de la sociedad.

7. Tareas Educativas de Difusión y Promoción de la Cultura Política-Democrática: Foros, Conferencias, Diplomados y Congresos. Las diversas actividades de corte académico que el Instituto Electoral de Michoacán organiza de manera directa o en vinculación con instituciones públicas y privadas, organismos locales, nacionales e internacionales, han impulsado decisiones y generando alianzas que han aumentado los recursos, tiempo, reflexiones y propuestas para fortalecer la educación ciudadana en el estado de Michoacán, lo cual ha sido muy relevante para consolidar la vida democrática en el estado.

8. Biblioteca Pública Institucional. Brinda los servicios de una biblioteca constituida por un acervo documental que incluye más de 927 libros, 372 ejemplares de normatividad electoral tanto federal como de todos las entidades federativas del país, 235 volúmenes de memorias y estadísticas, 989 revistas (incluidos todos los ejemplares de la revista *expresiones* editada por el IEM), y 456 materiales didácticos especializados en materia electoral, con el propósito de construir una fuente de conocimiento documental, que pueda almacenar información de todo tipo; especializada en temas políticos electorales, de educación cívica, de derecho, entre otras.

9. Servicio Social. El Instituto Electoral de Michoacán se encuentra registrado como institución receptora de prestadores del servicio social reglamentario ante las instancias respectivas, y cuenta con un *Programa para la Prestación del Servicio Social*, el cual es elaborado y coordinado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, según lo establecen los *Lineamientos para la Prestación del Servicio Social*, aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, el 7 de enero del año 2011, mismo que busca apoyar al desarrollo profesional de los estudiantes.

Asimismo, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el ámbito de las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Estado, participó en la celebración de las sesiones de comisión del ramo en cuanto Secretaría Técnica, brindando atención y asesoría a los partidos políticos a fin de desahogar las observaciones producto de la revisión de sus programas de actividades específicas conforme al Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

Es de destacar que durante el año 2010, previo al proceso electoral ordinario, inició el Programa de Capacitación para la Organización Electoral, celebrándose 113 cursos de capacitación en cada una de las cabeceras municipales de la entidad, con tres objetivos:

- Acercar al Instituto Electoral de Michoacán a los ciudadanos y mantener el contacto con las personas que formaron parte de su estructura desconcentrada del Instituto durante el proceso electoral 2007;
- Difundir entre la ciudadanía, las actividades, fines, principios, atribuciones, organización y funcionamiento de la Institución que tiene a su cargo la función estatal de organizar los procesos comiciales en la entidad; y,
- Motivar a los ciudadanos a tomar parte en las actividades de organización del proceso electoral 2011, encabezadas por el Instituto.

Para lo anterior, en el periodo comprendido entre el 5 de abril y el 15 de julio de 2010, funcionarios y consejeros del órgano central recorrieron la geografía estatal.

Este ejercicio fue innovador porque no solamente se reunió a ex funcionarios electorales de la estructura desconcentrada del Instituto, sino que se dio apertura a toda persona interesada en la materia electoral; también se propició un mejor acercamiento con la ciudadanía al celebrarse reuniones municipales, dado que en experiencias anteriores este tipo de reuniones se hacían a nivel regional.

El programa, coordinado por la Vocalía de Organización Electoral, contó con la cooperación de la presidencia, los consejeros electorales, así como de la secretaría y las vocalías de la Junta Estatal Ejecutiva, quienes participaron como responsables de impartir los cursos.

También contó con la observación de las representaciones de cada uno de los partidos políticos con registro en la entidad.

La implementación de estos programas tiene como antecedente el trabajo realizado por el propio Instituto Electoral de Michoacán, durante los ejercicios anteriores dando seguimiento a las experiencias exitosas y los nuevos retos.

La evaluación de los programas y el compromiso institucional propició la planeación de los nuevos proyectos, producto de las experiencias obtenidas, dando como resultado el mejoramiento de la calidad y eficacia de los programas y acciones que realiza el órgano y con ello brindar servicios de calidad que benefician a la sociedad michoacana.

Los programas formativos del Instituto permiten mayor difusión de la cultura política y buscan impactar en los niveles de participación ciudadana más amplios, por citar un ejemplo, los resultados en el proceso comicial ordinario más reciente, cuya jornada electoral se verificó el 13 de noviembre de 2011, reflejaron una mejoría en la participación ciudadana en la entidad, manifestando su voluntad en las urnas 1 millón 859 mil 598 michoacanos, es decir 54.43% de los que integraban la lista nominal, lo cual representa la mayor votación de los últimos 17 años y la participación electoral más alta en 12 años.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ELECCIONES LOCALES Y FEDERALES 1995-2012

Federal/local	AÑO	ELECCIÓN	L.N.	VOTACIÓN	%
Local	1995	1995	1,866,176	1,139,765	61.07%
Federal intermedia	1997	1997	2,116,025	1,118,690	52.87%
Local intermedia	1998	1998	2,250,887	1,148,175	51.01%
Federal	2000	2000	2,408,934	1,464,277	60.79%
Local	2001	2001	2,494,099	1,330,281	53.34%
Federal intermedia	2003	2003	2,669,685	917,881	34.38%
Local intermedia	2004	2004	2,787,085	1,286,496	46.16%
Federal	2006	2006	2,952,114	1,495,097	50.64%
Local	2007	2007	3,054,638	1,494,559	48.93%
Federal intermedia	2009	2009	3,208,467	1,070,776	33.37%
Local	2011	2011	3,416,292	1,859,598	54.43%
Federal	2012	2012	3,144,292	1,651,408	52.52%

De igual forma, las actividades de capacitación electoral no solamente implican preparar a los ciudadanos para que participen plena y adecuadamente en la organización del proceso electoral, sino que también involucran comunicar a los ciudadanos información concreta acerca de la elección, para activar su participación de manera responsable, libre y consciente.

Por ello, en cada proceso electoral el Instituto Electoral de Michoacán emprende una gran cruzada en favor de la participación ciudadana, que enlaza actividades formativas dirigidas a la estructura temporal del propio órgano para el mejor desempeño de sus funciones; a observadores electorales que darán testimonio de

los actos de preparación del proceso electoral y desarrollo de la jornada electoral; a los ciudadanos que el día de la elección serán funcionarios de alguna Mesa Directiva de Casilla, constituyéndose en la autoridad electoral; y a la ciudadanía en general para motivarlos a actuar positivamente, claros de la importancia de su participación para el proceso y sus resultados.

Para la integración de las mesas directivas de casilla, durante el ejercicio comicial 2011, se llevó a cabo la insaculación de 512 mil 359 michoacanos de la lista nominal de electores, 15% de cada sección electoral, no obstante, y en virtud de la insaculación manual, el universo de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla fue en total de 512 mil 686 ciudadanos; lo que en comparación con el proceso electoral 2007 representó un incremento de 55 mil 512 ciudadanos, de los cuales 52% fueron mujeres y 47% hombres. El grupo de edad que contó con el mayor número de ciudadanos insaculados fue el de 30 a 49 años con el 47.58%.

A todos ellos se les brindó atención personalizada en su domicilio, a fin de notificarlos y capacitarlos, visitándose a 510 mil 152 ciudadanos, es decir el 99.51% de la meta fijada, los municipios donde no se alcanzó la meta fueron Aquila, Cherán y La Huacana.

Durante la primera etapa de capacitación, 110 mil 573 ciudadanos cumplieron con los requisitos para ser funcionarios de casilla y aceptaron capacitarse, superándose con ello los logros obtenidos en el proceso 2007.

Asimismo, 18 mil 168 ciudadanos respondieron puntualmente al llamado del Instituto Electoral de Michoacán, para constituirse en la autoridad electoral como funcionarios de las mesas directivas de casilla para recibir, cuidar, contar y consignar los votos.

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Jornada Electoral, la participación de los funcionarios nombrados y capacitados en las mesas directivas de casilla también fue alta, alcanzando el 98.32%, mejorando el 97.98% del proceso ordinario local anterior es decir 16 mil 458 de los 16 mil 797 autorizados, únicamente 305 funcionarios no se presentaron y fueron sustituidos por ciudadanos de la fila, lo que representa el 1.68% de los 18 mil 168 funcionarios requeridos para integrar las 6 mil 056 casillas instaladas.

En todo el territorio del Estado, un mil 639 observadores electorales acreditados participaron en la vigilancia de la elección, activándose la participación ciudadana más alta en este rubro en la historia del Instituto Electoral de Michoacán, considerando que en los ejercicios anteriores la participación más alta fue en el año 1998 de un mil 309 registros.

Como se mencionó anteriormente, la participación electoral en Michoacán se elevó en el proceso electoral 2011, sin embargo, si tomamos en cuenta los niveles de participación de otras entidades federativas en las elecciones federales del año

2012, podemos distinguir que Michoacán se ubica por debajo de la media nacional que es de 61.34% con apenas el 52.52%.

Ello obliga al Instituto Electoral de Michoacán a trabajar en el ámbito de sus atribuciones vigorosamente para la construcción de confianza social, impulsando la formación ciudadana continua e integral, implementado actividades de educación cívica y capacitación electoral permanentes, así como de participación ciudadana, que permitan construir y potenciar sinergias, con instituciones educativas públicas y privadas, la sociedad civil organizada, organismos autónomos, entidades públicas y organismos internacionales que fortalezcan la democracia en la entidad, impulsen la participación informada y responsable de los ciudadanos, difundan la cultura política y coadyuven a la formación cívica, todo ello en beneficio del fortalecimiento institucional en Michoacán.

Fundamento legal

MANDATO CONSTITUCIONAL

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, obliga a toda autoridad a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, razón que hace indispensable que en el caso del Instituto Electoral de Michoacán se tengan programas de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, respecto de los diversos derechos humanos de corte democrático.

Asimismo, el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 116 del referido texto constitucional federal, establece que la organización de las elecciones en el Estado es una función estatal que se realiza a través de un organismo público, autónomo denominado Instituto Electoral de Michoacán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo son principios rectores en cada actividad que realice. De igual manera señala que, cubrirá en su desempeño entre otras responsabilidades las relativas a la capacitación electoral y educación cívica.

NORMATIVIDAD ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el artículo 138 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo son fines del Instituto Electoral de Michoacán, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

Del mismo modo el artículo 49 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo establece las atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en materia de participación ciudadana entre las que destacan: Difundir la cultura de la democracia participativa; y promover la participación de la ciudadanía michoacana en los procedimientos de Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular de forma libre e informada, en relación con lo anterior, el artículo 18 del Reglamento para la Organización de los Procedimientos de Referéndum y Plebiscito, establece las atribuciones de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana del referido órgano superior de dirección,

en las que también participa como integrante la Vocalía de de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Para el cumplimiento de su función, el artículo 152, del Ordenamiento sustantivo de la materia, le confiere al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano superior de dirección, entre otras atribuciones, aprobar los programas de educación cívica respectiva y capacitación electoral que imparta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y vigilar su adecuado cumplimiento.

Asimismo, se establece la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participa como secretaria técnica, con fundamento en los artículos 152, fracción XI y 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Por su parte el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establecen, entre otras cosas, que los programas de actividades específicas se sujetarán al análisis y valoración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hecho lo cual serán turnados a la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización para que provea lo conducente.

Quedando establecidas las atribuciones del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que cuenta con el apoyo de los Departamentos de Capacitación Electoral y de Educación Cívica para elaborar, proponer, coordinar y desarrollar los programas de capacitación electoral y educación cívica con fundamento en los artículos 122 del Ordenamiento sustantivo en materia electoral, 22, 56, 57 y 58 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.

Objetivos generales

Los diversos programas del Instituto Electoral de Michoacán se estructuran en torno a cinco objetivos, los cuatro primeros constituyen propósitos sistemáticos y estructurados, por lo que constituyen objetivos de largo tiempo, en el caso del último objetivo, se considera como medio clave para lograr su desarrollo.

1. Asistir e incidir en la formación de ciudadanía y cultura política de niños, jóvenes y adultos, que tienda a constituir individuos que conozcan y ejerciten plenamente sus derechos, con un alto sentido de responsabilidad, competentes para participar y ejercer la autoridad democrática, tomar decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa e incluyente, comprometidos con su País y su Estado.

2. Coadyuvar en la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana entre los michoacanos, por medio de la participación activa de niños, jóvenes y adultos en diversas actividades académicas y educación cívica, basadas en la práctica de los valores relacionados con la democracia, rendición de cuentas y funcionamiento institucional.

3. Generar confianza en los ciudadanos en sus instituciones electorales y de participación ciudadana, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los principios que lo rigen, las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad así como la importancia del órgano en la gobernabilidad de Michoacán.

4. Preparar a los ciudadanos para que participen plena y adecuadamente en los procesos electorales y de participación ciudadana, en la estructura desconcentrada del propio órgano; mediante la observación electoral para dar testimonio de los actos de preparación del proceso electoral y desarrollo de la jornada electoral; y como funcionarios de mesa directiva de casilla, constituyéndose en la autoridad electoral. Por último, en la asistencia a ejecutar su derecho a votar y sus demás derechos políticos.

5. Colaborar en la creación de sinergias, que permitan obtener experiencias útiles y generen propuestas dentro de las actividades que sean aplicadas con los diversos sectores de la población así como vínculos institucionales con diversos órganos electorales e instituciones educativas, para coadyuvar en las tareas de capacitación y difusión de la cultura y educación cívico-política.

Objetivos específicos

En correspondencia con los fines del Instituto en la materia y los objetivos anteriores, se definen los siguientes objetivos específicos que dan sentido a la actuación del Instituto Electoral de Michoacán por conducto de:

1. **Generar y socializar** información relevante que contribuya a la formación de una ciudadanía activa, informada, responsable y participativa en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
2. **Desarrollar e implementar** procesos para el desarrollo exitoso de la enseñanza y el aprendizaje que promuevan el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.
3. **Proponer** actividades formativas con una visión universal en contexto de Michoacán que tome en cuenta instituciones y experiencias locales.
4. **Promover** el voto informado, razonado libre y secreto, así como los derechos de asociación política y de ser votado en beneficio del desarrollo de la vida política.
5. **Impulsar** medidas para la participación de niños y jóvenes en los ámbitos escolar, familiar y social de tal forma que se promueva la expresión de ideas, la discusión de asuntos de interés y espacios para ser escuchados.
6. **Realizar** actividades con características vivenciales, prácticas y divertidas, que persiguen fomentar en niños y jóvenes, la práctica de valores cívicos relacionados con la democracia, en la vida cotidiana como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la libertad, la justicia, la honestidad, la transparencia, la igualdad, la participación, el respeto, la responsabilidad y la no violencia. Reforzando los conocimientos adquiridos en el aula.
7. **Centrar** acciones educativas hacia la escuela como una institución esencial en el proceso para la educación y formación ciudadana de niños y jóvenes, que implican también el involucramiento de padres de familia, maestros y la sociedad en su conjunto.
8. **Generar** los insumos necesarios para poder proporcionar los programas respectivos.
9. **Emprender** la interacción con instituciones y grupos que convergen en el desarrollo y fortalecimiento, fomento y difusión de la cultura política y la educación cívica para consolidar a la democracia como una forma de vida.

10. **Evaluar** permanentemente los programas para propiciar el mejoramiento constante de la productividad y competitividad del órgano para brindar servicios de calidad que beneficiaron a la sociedad michoacana.

Políticas

Con el propósito de alcanzar los objetivos previstos, se establecen las siguientes políticas:

1. La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica propondrá las líneas generales de organización y coordinará de las actividades formativas, proporcionando gratuitamente la información, documentación, materiales, métodos, asesoría y capacitación a los participantes.
2. La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica propondrá el calendario de actividades.
3. La realización de cada una de las actividades será responsabilidad de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica generará los insumos necesarios para proporcionar los programas respectivos.
5. Los horarios en que se desarrollen las actividades propuestas se ajustarán a los programas académicos y horarios clase, en coordinación con las instituciones, centros educativos o solicitantes de la aplicación del programa con los que se desarrolle la actividad.
6. Las actividades formativas se desarrollarán con equidad tomando en cuenta las necesidades de los participantes.
7. Optimizar los recursos públicos para sacar su mejor provecho utilizándolos de acuerdo a los principios de austeridad, eficiencia, transparente y eficacia.
8. Tomando en cuenta que las atribuciones de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana, se encuentran íntimamente relacionadas con las de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de capacitación y educación cívica, las actividades de participación ciudadana que se realicen se desarrollarán de manera conjunta y coordinada a fin de optimizar esfuerzos.
9. Las instituciones, autoridades, instancias, actores educativos y el público en general podrán solicitar la realización o participación de alguna o algunas actividades de las que integran el presente programa manifestando su interés por cualquier medio, preferentemente por escrito.

- 10.** La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica difundirá los programas que realiza.
- 11.** La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica mantendrá los vínculos de coordinación y apoyo con diversas instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, favoreciendo y potencializando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política, democrática, participativa y sus valores.
- 12.** La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica aplicará los instrumentos de evaluación necesarios para registrar de forma permanente y acumulativa, los hechos relevantes como punto de partida del proceso de mejora continua, a cada una de las partes del presente Programa.

Actividades

Para el Instituto Electoral de Michoacán la atención de niños y jóvenes tiene una importancia estratégica y se realiza con especial interés debido a que permite inducir la participación responsable de los mismos en su calidad de futuros ciudadanos.

Con este propósito se realizan actividades con características vivenciales, prácticas y divertidas, que fomentan en niños y jóvenes, la práctica de valores cívicos relacionados con la democracia, en la vida cotidiana como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la libertad, la justicia, la honestidad, la igualdad, la participación, el respeto, la responsabilidad y la no violencia. Reforzando los conocimientos adquiridos en el aula.

El sentido es fortalecer la importancia de la cultura democrática y la participación institucional responsable, cimentada en la práctica de valores cívicos a fin de lograr la convivencia armónica en la sociedad, haciendo consientes a los niños y jóvenes de la trascendencia de sus acciones como miembros de una comunidad para el mejoramiento de su entorno, así como fortaleciendo el régimen de valores de la cultura política de la sociedad michoacana.

La atención del desarrollo infantil y juvenil plantea ideas y temas transversales que abarcan contenidos de varias disciplinas, ámbitos y se dirige a un público objetivo diverso, por lo que su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad y el trabajo interinstitucional.

Por ello, el Instituto Electoral de Michoacán ha buscado en el cumplimiento de sus fines, la colaboración con instituciones públicas y privadas interesadas en el desarrollo de la infancia y la juventud. Reconociendo el papel de la escuela como una institución esencial en el proceso para la educación y formación ciudadana de niños y jóvenes, encargándose de fundamentar los principios de una ciudadanía que se afirmará en el exterior de los salones de clase.

Las actividades formativas del Instituto Electoral de Michoacán en materia de promoción de participación y cultura de valores democráticos, se dirigen a diversos públicos objetivos involucrados en el contexto escolar, con el fin de promover una cultura cívica y de participación basada en la igualdad de oportunidades y la inclusión en la sociedad, tales acciones se llevan a cabo en función de los siguientes talleres para niños y jóvenes:

- **Elecciones escolares y ludoteca cívica y**
- **Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán** que atienden a escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria;

- **Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes**, que se imparten en instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

En todos estos ejercicios se realizan consultas sobre la percepción y práctica de los valores de la democracia a los niños; mientras que a los jóvenes se les consulta sobre la apreciación de la democracia y las autoridades. Los resultados se publican, difunden y socializan de manera inmediata para su atención en el ámbito escolar.

Estos procedimientos también abarcan elecciones de representantes escolares de alumnos. Cabe señalar que todas las actividades de estos programas se desarrollan dentro del horario escolar.

En cuanto a las vistas guiadas tienen el propósito de mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico, brindando información acerca de sus fines, con el objetivo de que los asistentes tengan una mejor comprensión del trabajo de la Institución, y con ello generar mayor confianza en el acercamiento directo con la ciudadanía. Un aspecto esencial en este tipo de acciones es mostrar la importancia de una institución como el Instituto Electoral de Michoacán, en los procesos políticos, institucionales, sociales y jurídicos de Michoacán.

La atención de la infancia y la juventud implica también el involucramiento de padres de familia, maestros y la sociedad en su conjunto, por ello el Instituto Electoral de Michoacán realiza las actividades siguientes:

- **Talleres para padres de familia y maestros**, desarrollados en instituciones educativas de nivel básico. Consisten en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos-alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.
- **Cuadernos “Para Convivir en Democracia”** Tienen como fin promover la aplicación de esta obra, que representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa del Instituto Electoral de Michoacán, en apoyo y complemento a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana. La colección se integra por cinco cuadernillos y una guía para el maestro, como un aporte en la formación de ciudadanía de los alumnos de quinto y sexto año de primaria, que se elaboraron a iniciativa del Pleno de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con el propósito de que sean distribuidos en todas las escuelas primarias de la entidad.

Sin embargo, la educación cívica no es exclusiva a los ámbitos meramente educativos o de tipo político, la ciudadanía esta presente en todos los espacios de la vida cotidiana de las personas. Por ello, el alcance de la educación cívica se ha

ampliado a márgenes de nuevos espacios de acción ciudadana, a través de los procesos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.

Para fomentar una amplia participación ciudadana en los asuntos públicos que llene todos los espacios reales de participación, se debe buscar expandir los espacios de encuentro cívico, en donde se fortalezcan las prácticas de convivencia democrática. Con este propósito se busca generar amplias sinergias con diversos actores educativos, gobierno, organismos autónomos, partidos políticos y organizaciones civiles para consolidar en la sociedad michoacana la cultura democrática. La modernidad política está marcada por nuevos mecanismos de participación ciudadana que amplían el sentido de la acción de las personas en la vida política, no solamente a los procesos electorales y a la emisión del voto, sino a validar algunos procesos institucionales de parte del Poder Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos, o del Poder Legislativo Local.

La acción ciudadana no es ya, sólo esa emisión del voto, sino la participación constante de las personas en acciones políticas institucionales, y en donde el Instituto Electoral de Michoacán juega un papel esencial en esa relación.

Con este propósito, se proponen actividades formativas dirigidas a la población adulta a fin de generar participación ciudadana, consciencia y confianza de acuerdo a dos enfoques:

- **Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones.** Son actividades focalizadas en las necesidades de una población objetivo definida (estudiantes de nivel superior, periodistas, servidores públicos, funcionarios y empleados de órganos electorales, consejeros electorales, y militantes y simpatizantes de partido), que solicitan la capacitación del Instituto sobre algún tema determinado.
- **Participación ciudadana.** Son eventos de difusión de contenidos universales destinados al público en general, para analizar los diversos mecanismos de dicha figura jurídica.
- **Derechos Humanos en materia electoral para grupos vulnerables,** en el cual se difundirán los derechos humanos de corte democrático que tienen los diversos grupos vulnerables como son: mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes, personas con capacidades diferentes, entre otros.
- **Candidaturas independientes.** Difusión de la figura jurídica de conformidad con lo dispuesto en la normativa constitucional y legal aplicable, analizando los procedimientos, requisitos, tiempos, plazos y formas en que funciona.

- **Formación de usuarios de la biblioteca.** Para dar a conocer la biblioteca y sus recursos.
- **Taller de proyectos de Programas de actividades específicas a partidos políticos.**

Los partidos políticos son un instrumento fundamental para la participación política, en cuanto coadyuvantes en la formación de ciudadanía como entes de interés público, desarrollan programas y proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales, en cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Instituto Electoral de Michoacán se suma a ese esfuerzo de los partidos políticos, coadyuvando en el “fomento a la educación cívica y la cultura política”, con esa intención se ofrece capacitación a los partidos políticos en materia de programas de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales, a fin de contribuir a su realización en beneficio de la población michoacana.

- **Curso de inducción al IEM para prestadores de servicio social.**

Además, el Instituto Electoral de Michoacán se encuentra registrado como institución receptora de prestadores del servicio social reglamentario ante la autoridad competente, y cuenta con un *Programa para la Prestación del Servicio Social*, el cual es elaborado y coordinado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, según lo establecen los *Lineamientos para la Prestación del Servicio Social*, aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, el 7 de enero del año 2011.

- **Elecciones concurrentes.**

Las elecciones concurrentes se presentan cuando el proceso electoral local para renovar Gobernador, miembros de la Legislatura Local y los integrantes de los Ayuntamientos coincide en una misma fecha, con la celebración del proceso electoral federal, en el cual se elige a los Diputados que integran el Congreso de la Unión. En este sentido, el IEM realizará diversas actividades enmarcadas dentro del proceso local en coordinación con el Instituto Federal Electoral.

Estas actividades conjuntas representan desafíos importantes que requieren la participación de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto, por ello se presenta el curso Elecciones Concurrentes, con la intención de ofrecer elementos generales necesarios para participar de forma activa en la organización y desarrollo de los procesos comiciales en la entidad, conforme a esta nueva característica.

A continuación se establece la planeación didáctica de cada uno de los nueve proyectos que integran la oferta educativa que imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a niños, jóvenes y adultos que incluye propósitos, contenidos, situaciones de aprendizaje y evaluación. Esperando que sirva además para informar a la sociedad sobre los servicios específicos que ofrece el Instituto Electoral de Michoacán, en materia de educación cívica y capacitación electoral.

1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica

Descripción General

La actividad consiste en realizar en los centros educativos una práctica electiva similar a un proceso electoral local (Elección Escolar) y un taller de convivencia democrática (Ludoteca Cívica), para lograr aprendizajes de manera práctica y divertida, particularmente para fortalecer y fomentar los valores cívicos y democráticos, resaltando en todo momento la importancia de mantener la convivencia armónica en sociedad.

Tipo y modalidad

Ejercicio de simulación y taller presencial.

Duración

- **Elección Escolar:** 5 horas mínimo.
- **Ludoteca Cívica:** 45 minutos mínimos.

Número sugerido de participantes

- **Elección Escolar:** Total de población escolar del centro educativo.
- **Ludoteca Cívica:** 50 alumnos máximo por tallerista.

Objetivos

- **Promover** la participación de los niños y jóvenes en su calidad de futuros ciudadanos, en procedimientos electivos al interior de los centros escolares, ya sea: en la elección de representantes; consulta sobre la práctica de valores democráticos; y/o en encuestas o sondeos acerca de los temas de la comunidad.
- **Impulsar** medidas para la participación de niños y jóvenes en los ámbitos escolar, familiar y social de tal forma que se promueva la expresión de ideas, la discusión de asuntos de interés y espacios para ser escuchados.
- **Fomentar** en niños y jóvenes, la práctica de valores cívicos relacionados con la democracia, en la vida cotidiana como el diálogo, la tolerancia, la legalidad,

la libertad, la justicia, la honestidad, la igualdad, la participación, el respeto, la responsabilidad y la no violencia. Reforzando los conocimientos adquiridos en el aula.

- **Generar confianza en sus instituciones electorales**, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los principios que lo rigen y las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad.

Perfil de ingreso

Alumnos de instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Perfil de egreso

- **Elección Escolar:** Al concluir la práctica los participantes contarán con conocimientos generales sobre un proceso electoral local, que le servirá como inducción a la participación ciudadana en los procesos comiciales.
- **Ludoteca Cívica:** Al concluir el taller los participantes tendrán conocimiento de la trascendencia y significado de los valores de la democracia vinculados a su entorno social.

Unidades temáticas

- **Elección Escolar**
 - Órganos electorales integración, principios y atribuciones
 - Registro de candidatos, partidos y campañas
 - El voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible
 - Observadores electorales
 - Mesas directivas de casilla: aspectos relevantes de la capacitación de funcionarios e integración de las mismas
 - Jornada Escolar Electoral
 - Instalación y apertura de la casilla
 - Orden en la casilla
 - Recepción de la votación
 - Cierre de la votación
 - Escrutinio y cómputo
 - Integración del expediente
 - Publicación de resultados y clausura de la casilla
 - Remisión del expediente a la autoridad electoral
 - Recursos de inconformidad

- Declaratoria de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría

- **Ludoteca Cívica**

- Jugar, aprender y convivir
- Democracia
- Los antivalores
- Participación
- Justicia
- Libertad
- Legalidad
- Igualdad
- Tolerancia
- Diálogo
- Tú eliges

Metodología de trabajo

El programa completo se desarrolla en dos partes y se adapta a las necesidades de las instituciones participantes, durante el horario escolar, de tal forma que no interfiere con el desarrollo de las actividades curriculares.

La primera parte corresponde a la organización del procedimiento electivo, que puede ser para elegir representantes estudiantiles, realizar una consulta sobre los valores de la democracia o sobre otro tema de interés de la institución educativa.

Lo recomendable es iniciar las actividades correspondientes a la elección por lo menos antes del día de la votación, a fin de desarrollar las actividades preparatorias de la elección como son: la instalación del órgano electoral escolar, convocatoria, registro de candidatos, campañas, integración de mesas directivas de casilla y capacitación de funcionarios de casilla, entre otras.

Se utilizan como herramientas urnas electrónicas, las cuales permiten automatizar la identificación de los electores y los resultados de la votación así como fomentar el uso de la tecnología en los procesos electorales; aunque también se pueden utilizar métodos tradicionales de votación. Ya sea votación electrónica o tradicional se emplean materiales y documentos electorales como apoyo didáctico: Boletas, Mamparas, Lista Nominal (lista de asistencia de la escuela), Acta de Resultados, Acta de la Jornada Escolar Electoral, Cartel para resultados, Tinta de agua, Distintivos, - Sello de “voto”, sobres y material de oficina que proporciona el Instituto.

Al final los resultados son publicados, entregándose las constancias correspondientes a los ganadores, y en caso de consultas también se publican los

resultados para su socialización y concientización al interior de las instituciones educativas.

La segunda parte corresponde a la ludoteca cívica, que se desarrolla como taller vivencial, tiene una duración mínima aproximada de 45 minutos y se trabaja con grupos de 50 integrantes como máximo por tallerista, esto implica una estrecha colaboración con el cuerpo directivo y docente de la institución educativa a fin de programar los espacios para la realización de estas actividades de forma equilibrada con la carga curricular.

La ludoteca cívica es convivencia, aprendizaje y juegos, por ello primero se construye un ambiente lúdico en el que se busca la integración del grupo mediante diversas actividades en las que se construyen lazos de confianza, para sentar las bases de la convivencia democrática, progresivamente por medio de juegos que fomentan la práctica de los valores como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la participación y la no violencia, se detona la reflexión y el aprendizaje.

Entre otros juegos y actividades se realizan los siguientes:

- **Serpientes y Escaleras Gigante:** Mediante el uso de este juego didáctico se busca promover la integración grupal, y a través de la participación dinámica se repasará y comprenderán la importancia del respeto a las reglas y a los valores de la democracia que benefician a la sociedad, así como los antivalores y conductas que perjudican la convivencia armónica de la comunidad.
- **Memorama de Valores Democráticos Gigante:** Su objetivo parte de ejercitar las capacidades de aprendizaje, relación y coordinación de los participantes, toda vez que cada una de las tarjetas que lo integran representa un valor específico de la democracia. Se busca inculcar que las relaciones y el trato con las personas se basa en valores que nos ayudan a vivir y a convivir en paz y armonía y que la elección de los gobernantes se funda en principios, todo lo cual conduce a una convivencia democrática.
- **Sopa de Letras Gigante:** A través del trabajo en equipo se buscarán y clasificarán letras a fin de lograr construir palabras que hacen referencia a valores relacionados con la democracia, en donde al formar cada una de éstas, se generará reflexión en cuanto a su aplicación, beneficios y utilidad de la misma en nuestra sociedad.
- **Taller de dibujo:** Su objetivo consiste en plasmar de manera grupal, los valores de la democracia conforme a la propia experiencia e interpretación de los participantes; además de fomentar el diálogo y la tolerancia en las distintas formas de convivencia y toma de decisiones.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a docentes y directivos de las instituciones participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se podrá entregar constancia de participación.

2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia

Descripción General

El taller consiste en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos o alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.

Tipo y modalidad

Taller presencial.

Duración

Mínima de 45 minutos, máximo de dos horas.

Número sugerido de participantes

Entre 15 y 35 participantes por tallerista.

Objetivo

Promover, construir y apoyar el desarrollo integral de los procesos educativos de hijos - alumnos, a partir de la promoción y apropiación de valores de la democracia.

Perfil de ingreso

Adultos, específicamente a padres de familia y maestros de los diversos grados de educación básica en nivel primaria.

Perfil de egreso

El participante será capaz de promover, construir y apoyar el desarrollo integral de los procesos educativos de sus hijos - alumnos, a partir de la promoción y apropiación de valores de la democracia.

Unidades temáticas

1. ¿Qué son los Valores?
2. ¿Por qué es importante la formación de Valores?
3. Padres de Familia y Docentes: Modelos de Identificación.
4. Los Valores en el Ambiente Familiar y Escolar.
5. Aplicación y Vivencia de los Valores de la Convivencia Democrática.
6. Utilidad y práctica de Valores Democráticos.
7. Aspectos que influyen en la Formación de Valores en la Persona.
8. ¿Qué aprendimos hoy?

Metodología de trabajo

La realización del taller se vinculará con las actividades que se realicen en los programas de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica y Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, es decir, se aprovechará el trabajo con los alumnos de una escuela primaria determinada para la actividad con los padres de familia y maestros de la misma comunidad escolar.

Atendiendo a ello, es importante considerar la difusión del taller en conjunto con las actividades de las Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica y Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, según sea el caso, toda vez que ambas serán programadas para su realización en fechas concordantes, atendiendo a la disponibilidad del centro escolar, horarios y número de maestros y padres de familia.

Para promover el aprendizaje de los asistentes de acuerdo al objetivo que se pretende alcanzar se utilizará la técnica expositiva-interrogativa, consistente en el uso del lenguaje oral para explicar los temas, motivando a los participantes para despertar su interés; se realizarán preguntas para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido; y se utilizará la serie de “Cuadernos para Convivir en Democracia”, para la realización y planteamiento de diversos ejercicios, lecturas y dinámicas dentro del taller.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se podrá entregar constancia de participación.

3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes

Descripción General

Busca fomentar la educación cívica, así como la difusión de la cultura y valores democráticos, en coordinación con instituciones de todos los sectores y ámbitos, especialmente educativos; así como generar sinergias que conduzcan a fomentar la conciencia y reflexión de los jóvenes sobre la práctica de la cultura democrática en su vida cotidiana, para lograr la convivencia armónica y pacífica en sociedad; ello, a través de actividades lúdicas que generen un aprendizaje significativo.

Tipo y modalidad

Ejercicio de simulación y taller presencial.

Duración

- **Práctica Electoral:** 5 horas mínimo.
- **Taller de convivencia democrática:** 45 minutos mínimos.

Número sugerido de participantes

- **Practica Electoral:** Total de población escolar del centro educativo.
- **Taller de convivencia democrática:** 50 alumnos máximo por tallerista.

Objetivos

- **Fortalecer** la cultura la participación cívica en los jóvenes para que se asuman como sujetos de derecho y se les reconozca como tales;
- **Propiciar** que los jóvenes ejerzan su derecho a opinar sobre temas que les interesan y les conciernen;
- **Difundir** el derecho al ejercicio del voto y la importancia de la participación democrática.
- **Fomentar** la práctica de valores cívicos relacionados con la democracia, en la vida cotidiana.

- **Generar confianza en sus instituciones electorales**, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los principios que lo rigen y las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad.

Perfil de ingreso

Alumnos de Instituciones de nivel medio superior y superior.

Perfil de egreso

- **Práctica Electoral:** El participante será capaz de asumirse como sujeto de derecho para ejercer vigorosamente su capacidad de opinar sobre temas que les interesan y le conciernen, así como a ejercer el voto y ser consciente de la importancia y trascendencia de su participación democrática, para el mejoramiento de su entorno.
- **Taller de convivencia democrática:** El participante será capaz de reconocer la práctica de los valores de la democracia como herramientas para hacer más satisfactoria la convivencia cotidiana.

Unidades temáticas

- **Práctica Electoral**
 - Órganos electorales integración, principios y atribuciones
 - Registro de candidatos, partidos y campañas
 - El voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible
 - Observadores electorales
 - Mesas directivas de casilla: aspectos relevantes de la capacitación de funcionarios e integración de las mismas
 - Jornada Escolar Electoral
 - Instalación y apertura de la casilla
 - Orden en la casilla
 - Recepción de la votación
 - Cierre de la votación
 - Escrutinio y cómputo
 - Integración del expediente
 - Publicación de resultados y clausura de la casilla
 - Remisión del expediente a la autoridad electoral
 - Recursos de inconformidad
 - Declaratoria de validez de la elección y entrega de constancia de mayoría

- **Taller de convivencia democrática**

- Jugar, aprender y convivir
- Democracia
- Los antivalores
- Participación
- Justicia
- Libertad
- Legalidad
- Igualdad
- Tolerancia
- Diálogo
- Tú eliges

Metodología de trabajo

El programa completo se desarrolla en dos partes y se adapta a las necesidades de las instituciones participantes, durante el horario escolar, de tal forma que no interfiere con el desarrollo de las actividades curriculares.

La primera parte corresponde a la organización del procedimiento electivo, que puede ser para elegir representantes estudiantiles, realizar una consulta sobre los valores de la democracia o sobre otro tema de interés de la institución educativa.

Lo recomendable es iniciar las actividades correspondientes a la elección por lo menos antes del día de la votación, a fin de desarrollar las actividades preparatorias de la elección como son: la instalación del órgano electoral escolar, convocatoria, registro de candidatos, campañas, integración de mesas directivas de casilla y capacitación de funcionarios de casilla, entre otras.

Se utilizan como herramientas urnas electrónicas, las cuales permiten automatizar la identificación de los electores y los resultados de la votación; aunque también se pueden utilizar métodos tradicionales de votación. Ya sea votación electrónica o tradicional se emplean materiales y documentos electorales como apoyo didáctico: Boletas, Mamparas, Lista Nominal (lista de asistencia de la escuela), Acta de Resultados, Acta de la Jornada Escolar Electoral, Cartel para resultados, Tinta de agua, Distintivos, - Sello de “voto”, sobres y material de oficina que proporciona el Instituto.

Al final los resultados son publicados, entregándose las constancias correspondientes a los ganadores, y en caso de consultas también se publican los resultados para su socialización y concientización al interior de las instituciones educativas.

Durante esta etapa se brinda una breve plática visitando los salones de clase, en donde se genera reflexión, intercambiando ideas y comentarios sobre la importancia y utilidad de la participación ciudadana y la práctica de valores en la vida cotidiana.

La segunda parte corresponde al taller de convivencia democrática, que se desarrolla forma vivencial y tiene una duración mínima aproximada de 45 minutos, trabajándose en grupos de 50 integrantes como máximo por tallerista, esto implica una estrecha colaboración con el cuerpo directivo y docente de la institución educativa a fin de programar los espacios para la realización de estas actividades de forma equilibrada con la carga curricular.

Para ello primero se construye un ambiente lúdico en el que se busca la integración del grupo mediante diversas actividades en las que se construyen lazos de confianza, para sentar las bases de la convivencia democrática, progresivamente por medio de juegos que fomentan la práctica de los valores como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la participación y la no violencia, se detona la reflexión y el aprendizaje.

A través de la aplicación de diversas dinámicas de aprendizaje y ejercicios prácticos se logra que los participantes comprendan aspectos relacionados directamente con la participación ciudadana, la responsabilidad colectiva, el compromiso social y el adecuado ejercicio del voto libre y secreto.

En cada ejercicio se convoca a un concurso para impulsar la libre expresión de las ideas de los jóvenes a través de carteles que se exhiben en la institución educativa.

Estas actividades en su conjunto promueven la participación a través de la expresión, la discusión y la recepción de sus propuestas, expectativas y problemáticas para su atención y seguimiento en el ámbito escolar.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a docentes y directivos de las instituciones participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se podrá entregar constancia de participación.

4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán

Descripción general

Se busca mostrar al Instituto Electoral de Michoacán, desde su espacio físico, brindando información acerca de su funcionamiento, con la finalidad de que los asistentes tengan una mejor comprensión del ejercicio de esta Institución, y con ello generar mayor confianza social y promover el acercamiento directo con la ciudadanía. Como parte de esta actividad también se realizan las actividades previstas en el programa de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica.

Tipo y modalidad

Platica informativa / expositiva, ejercicio de simulación y taller presencial.

Duración

Cuatro horas aproximadamente de nueve a trece horas, considerando un receso de 30 minutos.

Número sugerido de participantes

Entre 50 y 80 participantes.

Objetivos

- **Promover** la participación de los niños y jóvenes en su calidad de futuros ciudadanos, en procedimientos electivos al interior de los centros escolares, ya sea: en la elección de representantes; consulta sobre la práctica de valores democráticos; y/o en encuestas o sondeos acerca de los temas de la comunidad.
- **Impulsar** medidas para la participación de niños y jóvenes en los ámbitos escolar, familiar y social de tal forma que se promueva la expresión de ideas, la discusión de asuntos de interés y espacios para ser escuchados.
- **Fomentar** en niños y jóvenes, la práctica de valores cívicos relacionados con la democracia, en la vida cotidiana como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la libertad, la justicia, la honestidad, la igualdad, la participación, el respeto, la responsabilidad y la no violencia. Reforzando los conocimientos adquiridos en el aula.

- **Generar confianza en sus instituciones electorales**, propiciando un mayor acercamiento e identificación con el Instituto Electoral de Michoacán, a fin de que se conozcan las funciones, sus actividades, los principios que lo rigen y las metas que persigue al interactuar y mantener contacto con la sociedad.

Perfil de ingreso

Alumnos de instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Perfil de egreso

Al concluir los participantes contarán con conocimientos generales sobre un proceso electoral local y las instituciones electorales, que le servirá como inducción a la participación ciudadana en los procesos comiciales. Asimismo, tendrán conocimiento de la trascendencia y significado de los valores de la democracia vinculados a su entorno social.

Unidades temáticas

Plática informativa

- El Instituto Electoral de Michoacán integración, principios y atribuciones.
- Actividades permanentes
- Los procesos electorales
- La participación ciudadana

• **Ludoteca Cívica**

- Jugar, aprender y convivir
- Democracia
- Los antivalores
- Participación
- Justicia
- Libertad
- Legalidad
- Igualdad
- Tolerancia
- Diálogo
- Tú eliges

Metodología de trabajo

Se desarrolla en seis etapas: Recepción y bienvenida, Charla sobre el Instituto Electoral de Michoacán, Ludoteca Cívica, Presentación de títeres bocones, Elección por los valores de la democracia y Cierre de la actividad.

Si bien se ofrece el servicio de vistas guiadas a cualquier institución o grupo interesado, que lo solicite, el programa se encuentra especialmente dirigido a niños de nivel primaria de los centros educativos ubicados en la zona rural de municipio de Morelia, por ello a las instituciones que se invita a participar se les brinda gratuitamente transporte ida y vuelta, así como refrigerios.

Durante el desarrollo de la actividad se construye un ambiente lúdico en el que se busca la integración del grupo mediante diversas actividades en las que se forjan lazos de confianza, para sentar las bases de la convivencia democrática, progresivamente por medio de juegos que fomentan la práctica de los valores como el diálogo, la tolerancia, la legalidad, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la participación y la no violencia, se detona la reflexión y el aprendizaje.

A través de la aplicación de diversas dinámicas de aprendizaje y ejercicios prácticos se logra que los participantes comprendan aspectos relacionados directamente con la participación ciudadana, la responsabilidad colectiva, el compromiso social y el adecuado ejercicio del voto libre y secreto.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a docentes y directivos de las instituciones participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se podrá entregar constancia de participación.

5. Cuadernos “Para Convivir en Democracia”

Descripción General

Con el propósito de dar seguimiento a la edición, distribución y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”, se impulsará socializar el funcionamiento y aplicación por medio de talleres al personal docente. Considerando que esta obra, representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa del Instituto Electoral de Michoacán, en apoyo y complemento a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana. La colección se integra por cinco cuadernillos y una guía para el maestro, como un aporte en la formación de ciudadanía de los alumnos de quinto y sexto año de primaria, que se elaboraron a iniciativa del Pleno de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con el propósito de que sean distribuidos en todas las escuelas primarias de la entidad.

Tipo y modalidad

Taller presencial.

Duración

Cinco horas, divididas en dos sesiones, la primera comprende tres horas y la segunda dos horas.

Número sugerido de participantes

15 a 20 por grupo.

Objetivo

El taller pretende facilitar herramientas pedagógicas en apoyo y complemento a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana de los alumnos de quinto y sexto año de primaria, a partir de socializar el funcionamiento y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”.

Perfil de ingreso

Docentes en general especialmente los que atienden grupos de quinto y sexto año de primaria.

Perfil de egreso

Al concluir el taller los participantes contarán con herramientas pedagógicas que apoyaran y complementaran sus tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana de los alumnos de quinto y sexto año de primaria, y conocerán el funcionamiento y aplicación de la colección “Para Convivir en Democracia”.

Unidades temáticas

Parte Teórica Explicativa

1. Programa Integral de Formación Cívica y Ética de Educación Primaria.
2. Competencias cívicas y éticas.
 - 2.1. Autoconocimiento y cuidado de sí mismo.
 - 2.2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
 - 2.3. Sentimiento de pertenencia a la comunidad, la nación y el mundo.
 - 2.4. Respeto y aprecio de la diversidad.
 - 2.5. Manejo y resolución de conflictos.
 - 2.6. Participación social y política.
 - 2.7. Apego a la legalidad y sentido de la justicia.
 - 2.8. Compresión y aprecio por la democracia.
3. Las tareas docentes en una educación ciudadana por competencias.
4. Propósitos de los cuadernos Para Con-Vivir en Democracia.
 - 4.1. Cuaderno sobre resolución de conflictos.
 - 4.2. Cuaderno para participar en mi comunidad.
 - 4.3. Cuaderno para comprender y apreciar la democracia.
 - 4.4. Cuaderno para valorar la legalidad y la justicia.
 - 4.5. Aprendo a valorar y a respetar la diversidad.
5. Estructura de los cuadernos
6. Sugerencias Didácticas
 - 6.1. Aplicar íntegramente cada cuaderno como taller para convivir en democracia.
 - 6.2. Como secuencia didáctica o como parte de una secuencia.
 - 6.3. Como proyecto de convivencia.
7. Propuesta de evaluación de las competencias cívicas y éticas.

Parte Práctica Demostrativa

8. Aplicación práctica de cuadernos.

8.1. Descripción.

8.2. Aplicación.

8.3. Evaluación.

Metodología de trabajo

La estrategia en el desarrollo del taller se estructura de una parte teórica-explicativa y una parte práctica-demostrativa, para ello, se promueve el aprendizaje de los asistentes utilizando la técnica expositiva-interrogativa, consistente en el uso del lenguaje oral para explicar los temas, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizarán preguntas y respuestas para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

En la primera parte se abordarán diversos contenidos teóricos y prácticos a fin de que el aprendizaje obtenido pueda ser reproducido y duplicado por los participantes dentro de su labor profesional en diversas situaciones. En tanto que en la segunda parte se compone de actividades prácticas demostrativas con trabajo en un grupo.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

6. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones

Descripción General

Como parte de las actividades de vinculación con distintas instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, el Instituto actúa en distintos ámbitos de la convivencia social, favoreciendo y potencializando la interacción y participación conjunta de diversos sectores de la sociedad michoacana, en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política y sus valores.

Con este propósito pone a disposición del público actividades formativas focalizadas en las necesidades de una población objetivo definida (estudiantes de nivel superior, periodistas, servidores públicos, funcionarios y empleados de órganos electorales, consejeros electorales, y militantes y simpatizantes de partido), que solicitan la capacitación del Instituto sobre algún tema determinado de acuerdo a sus propias necesidades educativas a fin de desarrollar y potenciar competencias político democráticas que tanto los individuos como las organizaciones requieran.

Estas actividades podrán ser impartidas directamente por la Vocalía de Capacitación Electoral con el apoyo de especialistas, Consejeros Electorales o Funcionarios del Instituto, versados sobre la temática concreta.

Tipo y modalidad

Plática informativa/ explicativa, presencial.

Duración

No hay una carga horaria específica (se puede adecuar a las necesidades institucionales).

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Que los participantes conozcan algún tema determinado de acuerdo a sus propias necesidades educativas a fin de desarrollar y potenciar competencias político democráticas que tanto los individuos como las organizaciones requieran.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

El egresado contará con los conocimientos generales sobre algún tema determinado de acuerdo a sus propias necesidades educativas para desarrollar y potenciar sus competencias político democráticas.

Unidades temáticas

A continuación se desarrolla en ocho ejes con sus temas de interés, de manera enunciativa y no limitativa, la oferta educativa que el Instituto Electoral de Michoacán, pone a disposición del público que solicite capacitación sobre algún tema determinado de acuerdo a sus propias necesidades:

Eje 1. Equidad en la contienda electoral

- Administración de tiempos en radio y televisión
- Financiamiento de los partidos políticos
- Medios de comunicación, encuestas y proceso electoral

Eje 2. Transparencia y rendición de cuentas

- Fiscalización y partidos políticos
- Contraloría interna del Instituto Electoral de Michoacán
- Liquidación en caso de pérdida del registro de un partido político

Eje 3. Economía

- La disminución de tiempos de campaña y precampaña
- La no contratación de medios de comunicación
- La disminución del financiamiento para la obtención del voto
- Gastos de campaña y precampaña

Eje 4. Certeza y legalidad

- Sistema sancionador electoral
- Medidas cautelares
- Prohibiciones
- Causas de nulidad de las elecciones
- Delitos electorales
- Recuentos de votación

Eje 5. Órganos electorales

- Organización, integración y funcionamiento de órganos electorales
- La concurrencia de las elecciones

Eje 6. Fortalecimiento al régimen de partidos políticos

- Prerrogativas de los partidos políticos
- Frentes, fusiones, coaliciones y candidaturas comunes
- Partidos políticos estatales

Eje 7. Derechos político-electorales y participación ciudadana

- Formación y educación para la democracia
- Mecanismos de participación ciudadana (plebiscito, referéndum, iniciativa popular)
- Derechos humanos en materia electoral para grupos vulnerables
- Candidaturas Independientes
- Voto en el extranjero
- Agrupaciones políticas

Eje 8. Estadísticas electorales

- Resultados electorales de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos
- Preferencia ciudadana en las elecciones locales de gobernador, diputados y ayuntamientos
- Participación electoral distrito, municipio y sección
- Porcentaje de casillas instaladas por distrito, municipio y sección
- Participación ciudadana en las mesas directivas de casilla por distrito, municipio y sección
- Comparación de votos obtenidos por los partidos políticos en los procesos electorales recientes
- Participantes electorales en elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su

interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

6.1. Participación ciudadana

Descripción General

La capacitación electoral permanente es fundamental para desarrollar y potenciar las competencias político democráticas, por ello se presenta el curso Participación Ciudadana, con la intención de ofrecer elementos generales y básicos que se requieren para participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales, en la estructura desconcentrada del propio órgano; mediante la observación electoral para dar testimonio de los actos de preparación del proceso electoral y desarrollo de la jornada electoral; y como funcionarios de mesa directiva de casilla, constituyéndose en la autoridad electoral, así como en los mecanismos de participación ciudadana como son referéndum, plebiscito e iniciativa popular.

Tipo y modalidad

Platica informativa/ explicativa, presencial.

Duración

Aproximadamente 90 minutos que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Preparar a los ciudadanos para que participen plena y adecuadamente en los procesos electorales y en los mecanismos de participación ciudadana.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

El egresado contará con los elementos generales y básicos para participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales y en los procesos de participación ciudadana.

Unidades temáticas

1. El sufragio
2. Instituto Electoral de Michoacán
 - 2.1. ¿Quién es el Instituto Electoral de Michoacán?
 - 2.2. ¿Cuáles son los fines del Instituto?
 - 2.3. ¿Cuáles son las funciones del IEM en la organización de las elecciones?
 - 2.4. ¿Cuáles son los principios que rigen la actividad del IEM?
 - 2.5. ¿Cuál es la estructura u organización del IEM?
3. El Proceso Electoral del Estado de Michoacán
 - 3.1. ¿Qué es el proceso electoral?
 - 3.2. ¿Cuáles son las etapas del proceso electoral?
4. Las Elecciones
 - 4.1. ¿Qué cargos elegimos?
 - 4.2. ¿Qué son los distritos?
 - 4.3. ¿Qué son las casillas electorales?
 - 4.4. ¿Qué son las Mesas Directivas de Casilla?
 - 4.5. ¿Cómo se integran las Mesas Directivas de Casilla?
 - 4.6. ¿Cómo se eligen a los ciudadanos que integran las Mesas Directivas de Casilla?
 - 4.7. ¿Cuál es su principal función de las Mesas Directivas de Casilla?
 - 4.8. Elecciones por sistemas normativos propios
5. Desarrollo de la Jornada Electoral
 - 5.1. Instalación de la casilla
 - 5.2. Recepción de la votación
 - 5.3. Cierre de la votación
 - 5.4. Escrutinio y cómputo
 - 5.5. Clausura de la casilla y fijación de resultados
6. Actos posteriores a la elección
 - 6.1. El cómputo de los votos por los Consejos Distritales y Municipales, la

- declaratoria de validez de la elección y expedición de la constancia de mayoría
- 6.2. El cómputo de la circunscripción plurinominal de la elección de diputados de representación proporcional, la declaratoria de validez de la elección y expedición de constancias
 - 6.3. El Cómputo estatal de la elección de Gobernador por el Consejo General y expedición de la Constancia de Mayoría
7. Los Partidos Políticos
 - 7.1. ¿Cuáles son los derechos que los representantes de los partidos políticos tienen en las Mesas Directivas de Casilla?
 - 7.2. ¿Cuáles son las obligaciones de los representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla?
 8. Los Observadores Electorales
 - 8.1. ¿Quiénes son los observadores electorales?
 - 8.2. ¿Cuál es la función del observador electoral?
 - 8.3. ¿Cuáles son los objetivos de la actividad del observador electoral?
 - 8.4. ¿Cuáles son los derechos de los observadores electorales?
 - 8.5. ¿Qué conductas o actividades no deben realizar los observadores?
 - 8.6. Sanciones aplicables a observadores electorales.
 9. Mecanismos de Participación Ciudadana Directa
 - 9.1. Referéndum
 - 9.1.1. ¿Qué es?
 - 9.1.2. ¿Cómo funciona?
 - 9.1.3. Requisitos
 - 9.2. Plebiscito
 - 9.2.1. ¿Qué es?
 - 9.2.2. ¿Cómo funciona?
 - 9.2.3. Requisitos
 - 9.3. Iniciativa popular
 - 9.3.1. ¿Qué es?
 - 9.3.2. ¿Cómo funciona?
 - 9.3.3. Requisitos
 10. Candidaturas Independientes
 - 10.1. Requisitos.
 - 10.2. Procedimientos para su registro
 - 10.3. Financiamiento.
 - 10.4. Derechos y Obligaciones

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su

interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

6.2. *Derecho Humanos en materia electoral para grupos vulnerables.*

Descripción General

Producto de la obligación de la Autoridad Administrativa Electoral en el Estado, sustentada en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cuenta con un programa que cubre la difusión de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano forma parte.

De forma particular, dicho programa, además de analizar el marco teórico de los Derechos Humanos, en particular los de corte político electoral, se hace una revisión de aquellos derechos electorales que tiene los integrantes de grupos vulnerables como son mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes, personas con capacidades diferentes, entre otros, acción que permite al Instituto Electoral de Michoacán cumplir con su obligación constitucional y además reproducir en términos de difusión y socialización de los derechos humanos de corte democrático de grupos vulnerables como acción positiva.

Se revisarán todos aquellos derechos de corte electoral que se identifican a favor de dichos grupos de la sociedad michoacana y que fortalecen el régimen constitucional de los procesos electorales, así como de participación ciudadana.

Tipo y modalidad

Curso presencial.

Duración

Aproximadamente 4 horas que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Promover los derechos humanos de corte democrático de mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes, personas con capacidades diferentes.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

Al final del curso los participantes conocerán cuales son los derechos electorales de los integrantes de grupos vulnerables en el Estado, así como los medios que se tienen para su ejercicio.

Unidades temáticas

1. Concepto de Derechos Humanos.

- 1.1. Derechos humanos
- 1.2. Derechos políticos de:
 - 1.2.1. Mujeres
 - 1.2.2. Indígenas
 - 1.2.3. Jóvenes
 - 1.2.4. Migrantes
 - 1.2.5. Personas con capacidades diferentes.

2. Referencias Históricas

- 2.1. Evolución de los Derechos Humanos y de los derechos políticos.

3. Marco normativo de los derechos de las mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes y personas con capacidades diferentes.

- 3.1. Internacional
- 3.2. Nacional
- 3.3. Local

4. Garantías para su ejercicio y reparación.

- 4.1. Acciones del Instituto Electoral de Michoacán.
- 4.2. Intervención de la autoridad jurisdiccional para reparar la violación de tales derechos.

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

6.3. Candidaturas independientes

Descripción General

Producto del reconocimiento del derecho de los ciudadanos para participar como candidatos independientes, esto es, sin que sea postulado por un partido político, señalado en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce en la norma local, dicha posibilidad, por lo que el Instituto Electoral de Michoacán debe realizar diversas acciones que permita la participación de la ciudadanía bajo tal modalidad, mediante el cumplimiento de l principio de equidad en la contienda.

Se revisarán los requisitos que se deben acreditar para una persona pueda participar como candidato independiente, de igual forma, se analizarán los procedimientos, tiempos que se tiene para hacerlo, así como los derechos y obligaciones que se tiene para contender por los diversos puestos de elección popular.

Tipo y modalidad

Curso presencial.

Duración

Aproximadamente 4 horas que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Hacer del conocimiento de la sociedad el derecho de participar como candidato independiente y garantizar su ejercicio.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

Al final del curso los participantes conocerán la forma en que se regula la figura de candidatos independientes.

Unidades temáticas

1. Concepto de Candidatura Independiente.

- 1.1. Derechos políticos de los ciudadanos
- 1.2. Derecho político de ser candidato independiente.

2. Referencias Históricas

- 2.1. Evolución de las candidaturas independientes.

3. Marco normativo de las candidaturas independientes.

- 3.1. Internacional
- 3.2. Nacional
- 3.3. Local

4. Garantías para su ejercicio y reparación.

- 4.1. Acciones del Instituto Electoral de Michoacán.
- 4.2. Intervención de la autoridad jurisdiccional para reparar la violación de tales derechos.

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

6.4. Formación de usuarios de la biblioteca

La biblioteca juega un papel clave como proveedora de información y generadora de conocimiento. Este papel es imprescindible para la difusión de la cultura democrática y cívica en el estado de Michoacán. Por ello, se proyecta que la biblioteca del Instituto Electoral de Michoacán capte información de todo tipo, especializada en temas político electorales, de tal forma que permita contribuir y facilitar el acceso del conocimiento de estas disciplinas a los ciudadanos.

Para el cumplimiento de este propósito se requiere dar a conocer la biblioteca y sus recursos, a través de la educación y formación de sus usuarios con el fin de ayudar a lograr su máximo aprovechamiento.

Es importante destacar que, dentro del acervo de la biblioteca del IEM, la revista *expresiones* ocupa un lugar preponderante, en virtud de ser el órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), que tiene como propósito principal difundir las diversas actividades realizadas dentro del propio Instituto, de forma paralela es una de las vías permanentes de información, transparencia y rendición de cuentas del IEM. Por lo anterior, este medio editorial es uno de los espacios idóneos desde donde se promueve y difunde la cultura político-democrática del estado de Michoacán y del país, a través de la publicación de trabajos en materia electoral, de participación ciudadana, entre otras.

Descripción General

Uno de los trabajos más importantes de una biblioteca es el educativo y formativo de sus usuarios, para ello se prevé enseñar al usuario a conocer la biblioteca y los recursos de información existentes en la misma. Al mismo tiempo, se instruye al usuario en la adquisición de destrezas necesarias para saber manejar, depurar, evaluar y explotar convenientemente y con sentido crítico la información disponible en la biblioteca.

Tipo y modalidad

Plática informativa/ explicativa, presencial.

Duración

Aproximadamente 60 minutos que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Dar a conocer la biblioteca y sus recursos para que sus usuarios acudan con regularidad y hagan uso de los diferentes servicios bibliotecarios.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

El egresado conocerá los recursos y servicios de la biblioteca para su aprovechamiento.

Unidades temáticas

1. Información general sobre el IEM
2. La biblioteca del IEM
 - 2.1. Instalaciones
 - 2.2. Material documental que ofrece
 - 2.2.1. Libros
 - 2.2.2. Legislación
 - 2.2.3. Memorias y estadísticas
 - 2.2.4. Folletos
 - 2.2.5. Revistas
 - 2.2.6. Materiales didácticos de Capacitación Electoral
 - 2.5.7. Otros materiales

3. Servicios que proporciona

- 3.1. Consulta en sala
- 3.2. Préstamo a domicilio
- 3.3. Internet
- 3.4. Préstamo para fotocopiado

4. Orientación en el uso de la biblioteca

- 4.1. Búsqueda de información

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

7. Taller de proyectos de programas de actividades específicas a partidos políticos

Los partidos políticos como instrumento fundamental para la participación política, desarrollan programas y proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales, en cumplimiento de sus obligaciones legales en cuanto coadyuvantes en la formación de ciudadanía como entes de interés público, con el propósito de fortalecer la investigación, difusión del conocimiento político electoral, la cultura democrática y la educación cívica en la entidad, además de fortalecer la promoción del voto conciente e informado y la participación en los procedimientos de participación ciudadana.

En atención a estas actividades, el Instituto Electoral de Michoacán, se suma al esfuerzo de los partidos políticos, con el compromiso institucional de coadyuvar en una materia común “el fomento a la educación cívica y la cultura política” con esta intención se ofrece a los partidos políticos capacitación en materia de programas de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, y tareas editoriales, a fin de contribuir a su realización en beneficio de la población michoacana.

Descripción General

El taller tiene la finalidad de facilitar la elaboración de los proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales, que para los efectos del Financiamiento Público de las Actividades Específicas, presenten los Partidos Políticos, contemplando los lineamientos generales y criterios que permitan contar con el marco de actuación y operación de los programas.

Con ello, se espera contribuir a que los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, que deben de llevar a cabo este tipo de Programas, puedan formularlos bajo principios de eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia en beneficio de la población michoacana.

Tipo y modalidad

Taller presencial.

Duración

Aproximadamente 120 minutos que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Contribuir a que los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, formulen sus proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales, que para los efectos del Financiamiento Público de las Actividades Específicas, presenten los Partidos Políticos, contemplando los lineamientos generales y criterios que permitan contar con el marco de actuación y operación de los programas, bajo principios de eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia en beneficio de la población michoacana.

Perfil de ingreso

Directivos, representantes y personal de los partidos políticos involucrado en la planeación, desarrollo y seguimiento de Actividades Específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y las tareas editoriales.

Perfil de egreso

El egresado contará con los elementos generales y básicos para participar en la planeación, desarrollo y seguimiento de Actividades Específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales conforme a los lineamientos normativos que establecen los criterios actuación y operación de los programas.

Unidades temáticas

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
2. FUNDAMENTO JURÍDICO
3. PREVENCIÓNES GENERALES
4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
 - A. ÍNDICE
 - B. PRESENTACIÓN
 - C. FUNDAMENTO JURÍDICO
 - D. ESTRUCTURA DE LOS CAPÍTULOS DEL PROGRAMA
 - E. TABLA DE RESUMEN
6. REQUISITOS
 - 6.1. REQUISITOS FINANCIEROS
 - 6.1.1. ESTIMADO EN COSTOS
 - 6.1.2. CALENDARIZACIÓN
 - 6.2. DATOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA
 - 6.2.1. DATOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
 - 6.2.2. DATOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
 - 6.2.3. DATOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE TAREAS EDITORIALES.

Metodología de trabajo

La estrategia en el desarrollo del taller se estructura de una parte teórica-explicativa y una parte práctica-demostrativa, para ello, se promueve el aprendizaje de los asistentes utilizando la técnica expositiva-interrogativa, consistente en el uso del lenguaje oral para explicar los temas, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizarán preguntas y respuestas para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Se abordarán diversos contenidos teóricos y prácticos demostrativos con trabajo en un grupo, a fin de que el aprendizaje obtenido pueda ser aplicado por los participantes dentro de su labor profesional.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

8. Curso de inducción al IEM para prestadores de servicio social

La participación de los estudiantes de los niveles medio superior y superior que voluntariamente presten el servicio social reglamentario, llevando la teoría a la práctica en beneficio del propio prestador del servicio social, el Instituto y de la sociedad en su conjunto, enriquece al Instituto involucrando a los jóvenes estudiantes en las tareas que realiza para el cumplimiento de sus fines.

Descripción General

Se dirige a todos prestadores del servicio social reglamentario, que realicen sus prácticas profesionales en el Instituto Electoral de Michoacán, tomando en cuenta el carácter formativo del servicio social, se fomentará el compromiso de los prestadores de servicio social, para contribuir al máximo en el desempeño en las tareas que realiza el Instituto para el cumplimiento de sus fines, aplicando sus conocimientos y creatividad en los proyectos en que participen.

El propósito es capacitar a los prestadores de servicio social para que cumplan satisfactoriamente con las disposiciones fijadas en los lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán, y además cuenten con la información organizacional básica del Instituto para que contribuyan en los proyectos de las áreas donde se encuentren realizando el servicio social.

Tipo y modalidad

Plática informativa, presencial.

Duración

Aproximadamente 90 minutos que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Preparar a prestadores del servicio social reglamentario, que realicen sus prácticas profesionales en el Instituto Electoral de Michoacán, para que cumplan satisfactoriamente con las disposiciones fijadas en los lineamientos para la prestación del servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán, y además cuenten con la información organizacional básica del Instituto para que contribuyan en los proyectos de las áreas donde se encuentren realizando el servicio social.

Perfil de ingreso

Prestadores del servicio social reglamentario.

Perfil de egreso

El egresado contará con los elementos generales y básicos para participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales y en los procesos de participación ciudadana.

Unidades temáticas

1. Generalidades sobre el servicio social
2. Marco jurídico del servicio social
3. El servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán
 - 3.1. Requisitos del Servicio Social
 - 3.2. Periodo de Prestación
 - 3.3. Asignación y las Actividades
 - 3.4. El Coordinador del servicio social
 - 3.5. Derechos y obligaciones del Prestador
 - 3.6. Acreditación del servicio social
 - 3.6.1. Informes bimestrales y Global
 - 3.7. Terminación y cancelación del Servicio Social
4. El Instituto Electoral de Michoacán
 - 4.1. ¿Quién es el Instituto Electoral de Michoacán?
 - 4.2. ¿Cuáles son los fines del Instituto?
 - 4.3. ¿Cuáles son los principios que rigen la actividad del IEM?
 - 4.4. ¿Cuáles son las funciones del IEM?

4.5. ¿Cuál es la estructura u organización del IEM?

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.

9. Elecciones Concurrentes

En los años 2006 y 2007, el Congreso del Estado de Michoacán, posterior a seguir con el procedimiento constitucional, aprobó reformas constitucionales relativas a la elección de Gobernador, Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos, con el propósito de lograr la concurrencia de las elecciones estatales con las federales de diputados (intermedias), mismas que se celebrarán el primer domingo de julio del año que concluyan su función.

Para ello, se modificaron las fechas de la elección, los periodos de ejercicio constitucional y se establecieron los mecanismos para tal fin; lo que impactó en diversos artículos como el 13, 20, 24, 29, 31, 50, 51, y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron dos periodos constitucionales de transición para poder hacer posible la concurrencia de elecciones locales con las federales; el primero de ellos, de 2008 a 2012, y el segundo de 2012 a 2015.

En el primer periodo el Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos electos en el año 2007 tuvieron un periodo de cuatro años.

En el caso del segundo periodo las autoridades que se eligieron en el año 2011 quedaron de la siguiente manera: Gobernador, del 15 de febrero de 2012 al 30 de septiembre de 2015, durará en su encargo tres años, siete meses, quince días; Diputados Locales, del 15 de enero de 2012 y al 14 de septiembre de 2015, durarán tres años, ocho meses; y los Ayuntamientos tendrán un ejercicio Constitucional del 1º de enero de 2012 al 31 de agosto de 2015.

El artículo 116 fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados que tengan elecciones el mismo año que las elecciones federales, las elecciones deberá celebrarse el primer domingo del mes de julio.

La próxima elección ordinaria prevista para el domingo 5 de julio de 2015, para renovar Gobernador, miembros de la Legislatura Local y los integrantes de los Ayuntamientos será, por primera vez, concurrente en el año de los comicios federales en los que se elegirán Diputados Federales para integrar la Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Es importante resaltar que, en el tema de elecciones concurrentes, este Instituto cuenta con la experiencia de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, en la que, en cumplimiento a la sentencia de fecha 8 de febrero del 2012, dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional identificado bajo el número ST-JRC-02/2012, por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se determinó la

coincidencia de la elección local con la federal de 1º de julio de 2012, ampliándose los plazos establecidos en el Código Electoral del Estado de Michoacán, en la que se presentaron situaciones inéditas, no previstas por la normativa electoral y sin precedentes en la práctica electoral en Michoacán.

Por ejemplo, la vigencia extendida de la credencial para votar con fotografía con vigencia al 2003, únicamente para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, y no para las elecciones federales; a fin de no vulnerar derechos electorales adquiridos por aquellos ciudadanos que en la elección ordinaria del año 2011 pudieron ejercer su derecho de votar con esta credencial.

Con motivo de la concurrencia en el año 2015, implica una colaboración muy cercana entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Federal Electoral; por lo que, y la generación de nuevas estrategias en la organización y comunicación institucional con la sociedad, tanto del organismo federal como de este Instituto Electoral local, tanto en la etapa previa a la elección, como el día de la elección y en su etapa posterior, por lo que habrán de desarrollarse tareas conjuntas de revisión y actualización del registro federal de electores, así como la generación de políticas comunes en temas como: capacitación electoral, organización electoral, radio y televisión, por citar sólo algunas.

Dichas tareas conjuntas representan importantes desafíos que exigen una planeación comicial eficiente e institucional, y la creación de objetivos comunes y estrategias consensuadas, para establecer una coordinación óptima que redunde en ahorro de recursos y sobre todo en la mayor participación de la ciudadanía en ambos procesos electorales.

La misión es clara, generar de la concurrencia entre dos procesos electorales, un factor de unión entre dos instituciones sólidas en la materia electoral, a partir de lo cual se puedan aprovechar los diversos recursos disponibles y con el objetivo central de lograr una participación masiva de la sociedad.

Tomando en cuenta lo anterior, es preciso difundir entre la sociedad michoacana esta nueva característica de los procesos electorales y lo que significa la coparticipación institucional en procesos electorales, a fin de garantizar su participación activa, consciente e informada para la organización y desarrollo de los procesos comiciales concurrentes.

Descripción General

Las elecciones concurrentes se presentan cuando el proceso electoral local para renovar Gobernador, miembros de la Legislatura Local y los integrantes de los Ayuntamientos coincide en una misma fecha, con la celebración del proceso electoral federal, en el cual se elige a los Diputados que integran el Congreso de la Unión. En este sentido, el IEM realizará diversas actividades enmarcadas dentro del proceso local en coordinación con el Instituto Federal Electoral.

Estas actividades conjuntas representan desafíos importantes que requieren la participación de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto, por ello se presenta el curso Elecciones Concurrentes, con la intención de ofrecer elementos generales necesarios para participar de forma activa en la organización y desarrollo de los procesos comiciales en la entidad, conforme a esta nueva característica.

Tipo y modalidad

Plática informativa/ explicativa, presencial.

Duración

Aproximadamente 90 minutos que se puede adecuar a las necesidades de cada grupo.

Número sugerido de participantes

15 a 20 participantes por grupo.

Objetivos

Informar a los ciudadanos sobre los procesos electorales concurrentes.

Perfil de ingreso

Público en general.

Perfil de egreso

El egresado contará con los elementos generales y básicos sobre la organización y desarrollo de los procesos electorales concurrentes.

Unidades temáticas

1. Las Elecciones Concurrentes
2. ¿Qué son las elecciones concurrentes?
3. ¿Por qué se llevan a cabo las elecciones concurrentes?
4. ¿Qué cargos elegimos en las elecciones concurrentes?
5. ¿Quién organiza las elecciones concurrentes?
6. ¿Cómo se organizan las elecciones concurrentes?
 - 6.1. Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Instituto Federal Electoral (IFE)
 - 6.2. Tareas conjuntas IEM-IFE
 - 6.2.1. Registro Federal de Electores
 - 6.2.2. Capacitación Electoral
 - Selección y contratación del personal que realiza las tareas de capacitación electoral
 - Capacitación electoral a los ciudadanos insaculados
 - 6.2.3. Organización Electoral
 - Diseño de los documentos y materiales electorales
 - Procedimientos para la ubicación de las casillas
 - 6.2.4. Integración de las Mesas Directivas de Casilla
 - 6.2.5. Promoción de la participación ciudadana
 - 6.2.6. Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión
 - 6.2.7. Fiscalización
 - 6.2.8. Aspectos administrativos y financieros
 - 6.2.9. Desarrollo de la Jornada Electoral
 - **Funcionamiento de la Mesa Directiva de Casilla**
 - Instalación de la casilla
 - Recepción de la votación
 - Cierre de la votación
 - Escrutinio y cómputo de los votos de las elecciones
 - Clausura de la casilla y fijación de resultados
 - Actos posteriores a la elección
7. Precampañas y Campañas Electorales.
 - 7.1. Precampañas de partidos políticos y proceso de selección de aspirantes a candidatos independientes
 - 7.2 Campañas de partidos políticos y candidatos independientes.
8. Los Partidos Políticos.
9. Los Observadores Electorales.

Metodología de trabajo

Mediante la técnica expositiva, motivando a los participantes para despertar su interés. También se utilizará la técnica interrogativa para obtener información, puntos de vista y para verificar lo aprendido.

Evaluación

Se llevará una evaluación continua durante la implementación del programa que les permita a los participantes y a los aplicadores identificar el avance del aprendizaje.

De igual forma se entregará a los participantes una evaluación que permita conocer su percepción y obtener información para mejorar el programa.

Acreditación

Se entregará constancia de participación.